DATOS DEL CONTRATO			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2022-237 DE 08 DE AGOSTO DE 2022			
Contratista: JUNTA DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRÁ			
Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA JUNTA DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRÁ PARA LA GESTION AMBIENTAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.			
Valor Contrato: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($6.914.479)			
Plazo: 4 MESES 15 DIAS	Fecha de Iniciación: 16/08/2022	Fecha de Terminación: 30/12/2022	Porcentaje de Ejecución: 100%
Valor Adición: **N/A**		Valor Total del Contrato: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($6.914.479)	
Plazo: **N/A**	Fecha de Iniciación Adición: **N/A**	Fecha de Terminación Adición: **N/A**	Porcentaje de Ejecución: **N/A**

NUMERO DE CUENTAS DE COBRO	PERIODO A COBRAR	VALOR DE LA CUENTA DE COBRO	SALDO VALOR DEL CONTRATO
Informe No. 1	Desde: (16/08/2022) Hasta: (31/10/2022)	**$3.841.377,22**	**$3.073.101,78**
Informe No. 2	Desde: (01/11/2022) Hasta: (30/12/2022)	**$3.073.101,78**	**00**

Dependencia: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO
Supervisor- Cargo: **MAURICIO JIMENEZ FAJARDO** Secretario de Infraestructura y Valorización

Powered by CamScanner

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
ACOMPAÑAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	**3-4- 5 y 6/11/2022** FESTIVAL DE LA CULTURA	
APOYAR LAS JORNADAS DE REFORESTACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	**09/11/2022** REFORESTACION VEREDA MOLINO BAJO	
APOYAR LAS JORNADAS DE REFORESTACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	**10/11/2022** REFORESTACION EN LA PTAR	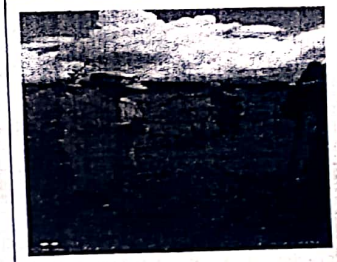

Powered by CamScanner

ACOMPAÑAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	**18/11/2022** ACOMPAÑAMIENTO AL FESTIVAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES	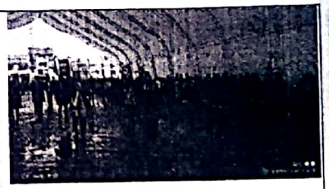
APOYAR LAS ACTIVIDADES LIDERADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO Y DESATRES DEL MUNICIPIO.	**21/11/2022** REUNION PRESENCIAL SOCIALIZACION AGUINALDO	
ACOMPAÑAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	**25/ 11/2022** CELEBRACION DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
ASESORIA A LA ADMINISTRACION EN CMGRD EN MATERIA DE GESTION DEL RISGO, DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL.	**29/11/2022** REUNION PRESENCIAL DEL CMGRD	
ASESORIA A LA ADMINISTRACION EN CMGRD EN MATERIA DE GESTION DEL RISGO, DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL.	**01/12/2022** REUNION PRESENCIAL DEL CMGRD Y FUNCIONARIOS ALCALDIA TEMA "AGUINALDO CHIQUINQUIREÑO"	

Powered by CamScanner

APOYAR LAS JORNADAS DE REFORESTACION Y LIMPIEZA DE FUENTES HIDRICAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	**02/12/2022** LIMPIEZA SECTOR SANTA BARBARA SANTUARIO	
ASESORIA A LA ADMINISTRACION EN CMGRD EN MATERIA DE GESTION DEL RISGO, DE FORMA VIRTUAL O PRESENCIAL.	**14/12/2022** REUNION PRESENCIAL DEL CMGRD	
ACOMPAÑAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	**17/12/2022** ACOMPAÑAMIENTO A CABALGATA APERTURA DEL AGUINALDO DE CHIQUINQUIRA	
ACOMPAÑAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	**18/12/2022** ACOMPAÑAMIENTO A CARRERA DE COTEROS	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ACOMPAÑAR LOS EVENTOS DE AGLOMERACION DE PUBLICO LIDERADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYAR CON LA ATENCION PREHOSPITALARIA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA EMERGENCIA	**16 AL 21 /12/2022** AGUINALDO CHIQUINQUIREÑO	

JEFERSSON FORERO CHAPARRO
C.C. No. 1.053.341.130
junta defensa civil Chiquinquirá
Represente legal

MAURICIO JIMENEZ FAJARDO
C.C. No. 7.319.051
Secretario de Infraestructura y valoración
Supervisor

Elaborado por		Revisado por		Aprobado por	
Nombre: JEFERSSON FORERO CHAPARRO	Firma:	Nombre: MAURICIO JIMENEZ FAJARDO	Firma:	Nombre: MAURICIO JIMENEZ FAJARDO	Firma:
Nombre del documento: INFORME DE ACTIVIDADES					
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	TRD:		Consecutivo:		
Proceso:		Procedimiento:			
		Política:			

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 02

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2022-237 DE 08 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO. "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRÁ PARA LA GESTION AMBIENTAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".

Correspondiente al periodo: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

En Chiquinquirá, al Treinta (30) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron las siguientes personas: **MAURICIO JIMENEZ FAJARDO** identificado con C.C. No. 7.319.051 de Chiquinquirá, en su calidad de Supervisor y **JEFERSSON ANDREY FORERO CHAPARRO**, identificado con C.C. No. 1.053.341.130 de Chiquinquirá en calidad de representante legal de la junta defensa civil Chiquinquirá con NIT. 800004882-1, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRA PARA LA GESTION AMBIENTAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS OCACIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA".
VALOR: (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones)	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($6.914.479)
FORMA DE PAGO:	El valor del convenio será cancelado por el MUNICIPIO mediante DOS (2) ACTAS PARCIALES de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO una vez vencidos los dos (02) primeros meses y quince (15) días calendario del plazo de ejecución pactado, siempre y cuando se haya hecho efectiva la prestación del servicio en las condiciones convenidas, por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE DOS CENTAVOS ($3.841.377,22) M/CTE., y un ÚLTIMO PAGO una vez finalizado el plazo de ejecución pactado siempre y cuando se haya hecho efectiva la prestación del servicio en las condiciones convenidas, por un valor de TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.073.101,78) M/CTE. Todo pago será realizado previa presentación del informe de actividades correspondiente y el Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Convenio. El supervisor del convenio verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección de Compras Públicas y

Powered by CamScanner

	Gestión Contractual, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Para tramitar el último pago, la JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRÁ deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor.05:19 PM
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE CUATRO MESES (4) Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DE 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR:	**MAURICIO JIMENEZ FAJARDO** Secretario de infraestructura y valoración

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 2 el cual corresponde a TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (**$3.073.101,78**) M/CTE. A la fecha el porcentaje de ejecución es 100 %. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JEFERSSON FORERO CHAPARRO
C.C. No. 1.053.341.130
Junta defensa civil Chiquinquirá
Represente legal

MAURICIO JIMENEZ FAJARDO
C.C. No. 7.319.051
Secretario de infraestructura y valoración
Supervisor

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
MAURICIO JIMENEZ FAJARDO		MAURICIO JIMENEZ FAJARDO		MAURICIO JIMENEZ FAJARDO			
Nombre del documento	Acta de supervisión para pagos					Versión	
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	TRD			Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:				
Dimensión:			Política:				

Powered by CamScanner

No. 002 JDCC.

Chiquinquirá, 30 de diciembre de 2022

SEÑOR

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ

Alcalde Municipal

Chiquinquirá

Asunto:Certificación de No Pago Parafiscales y Seguridad Social Lideres Voluntarios

Comedidamente me permito informar que los líderes voluntarios que pertenecen a Juntas y comités de Defensa Civil Colombiana, entendiéndose como voluntario toda persona natural que libre y responsablemente sin recibir remuneración de carácter laboral ofrece, tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común" en concordancia con la Ley 720 del 2001, articulo 3, por lo los líderes voluntarios no tienen vinculación laboral alguna con la entidad, por lo cual no está obligada al pago de aportes de seguridad social y parafiscales, sin embargo, la Defensa Civil Colombiana adquiere una póliza de seguros de voluntariado a nivel nacional en caso de accidente o muerte dentro de las actividades misionales de la Defensa Civil Colombiana, como reconocimiento a su espíritu altruista y su labor hacia la comunidad. Fundamentándose dentro de la norma (Decreto 2012 de 2003, Ley 782 de 2002. Artículo 39, Ley 418 de 1997.)

Atentamente

JEFERSSON ANDREY FORERO
Presidente Junta de Defensa Civil Chiquinquirá
CC. No. 1.053.341.130

Powered by CamScanner